



DICTAMEN UOC N° 09/2025

PRECIO REFERENCIAL PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2025 "Placas Y Distinciones Del SNCT Periodo 2025" – ID: 461850.

Fecha: 27/02/2025

I. MARCO LEGAL

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/22.

Que el artículo 4° de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, el artículo 42° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Contrataciones Públicas" dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Anexo de la Resolución N° 454/2024 para la elaboración de los precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

II. CONSIDERANDO

Que, por MEMORÁNDUM DFST N°46/2025 de la Dirección General de Gestión Turística como área requirente dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones, remite la solicitud para dar inicio al proceso y propuesta comercial de un potencial Oferente a ser utilizada en la Planilla de Precios Referenciales correspondientes al llamado para la contratación del Placas y Distinciones del SNCT Periodo 2025 – ID: 461.850

La Resolución DNCP N° 454/24 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", y su Decreto N° 2264/24 en su Artículo 29° establece las FUNCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos y Condiciones particulares para cada licitación en coordinación con las unidades requirentes.

Mg. Verónica Cardozo, Jefa
Departamento de Programación y Control - UOC
Secretaría Nacional de Turismo



III. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

Con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales las Unidades Solicitantes, áreas responsables de la contratación requerida y que han presentado las especificaciones técnicas, así también un presupuesto recibido de un posible oferente y a fin de cumplir con lo establecido en la norma legal vigente, para la elaboración de los precios referenciales, se procede a fijar el precio con la utilización de los siguientes métodos:

- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – **METODO 1** (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 454/24).
- Cotizaciones – **METODO 2** (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 454/24).

La obtención de Precios de Referencia, también se encuentra detallada en el siguiente cuadro por Lote, así como los documentos respaldatorios se encuentran adjuntos al presente Dictamen.

Planilla de Resultados Obtenidos:

Ítem	Código de Cat.	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Metodo 1		Método 2		Precio Unitario Promedio Obtenido
						Contrato N°55/2022 "Adquisición de Placas de Reconocimiento" ID:416157	Contrato N°15/2020 "Provisión de Placas de Reconocimiento" ID: 378824	Empresa Madera y Metal	Empresa Grow up Impresiones 3D	
"PLACAS Y DISTINCIONES" ID 461850										
PLACAS PARA PARED										
1	49101704-001	Acrílico transparente esmerilado mate para el frente y acrílico de color variado para atrás (pudiendo ser: blanco, rosa, amarillo, celeste, verde, azul y naranja; según las indicaciones del convocante) de 5mm de espesor cada una. Medidas 24x16 cm. Impresión full color de alta resolución (resistente para exteriores) a definir según diseño.	Unidad	Evento	1	330.000	120.000	320.000	90.000	215.000
2	49101704-001	Sujetadores tipo chapetones color plata	Unidad	Evento	1				12.500	12.500
DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO, TIPO TROFEO										
3	49101702-002	Trofeo con base de fibra de madera ecológica color oscuro. Confeccionado en acrílico color verde hoja, con cortes específicos de alta definición (a definir según diseño). Logo marca Paraguay en color blanco. Medidas 20 x 16 cm. Grabado láser sobre lámina color plata, full color.	Unidad	Evento	1			480.000	230.000	355.000

Primer Parámetro aplicado: se verificó en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se visualizan 2 (dos) adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y/o comparables de acuerdo a lo solicitados de los siguientes Contratos Anexos al presente Dictamen:

- **Contrato N°55/2022 "Adquisición de Placas de Reconocimiento" ID:416.157 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC.**
- **Contrato N°15/2020 "Provisión de Placas de Reconocimiento" ID: 378.824 de la Secretaría Nacional de Turismo.**

Se utilizaron los precios adjudicados de ambos Contratos para el ítem 1 de lo solicitado.

Segundo Parámetro: se visualiza adjunto al expediente EXP UOC N° 22/2.025, 1 (una) cotización perteneciente a la empresa GROW UP IMPRESIONES 3D de fecha 16 de enero de 2025.- y se solicita Cotizaciones a Empresas quienes fueron adjudicados en Licitaciones similares:

- Madera & Metal
- Casa de los Trofeos

De dichas solicitudes por email realizadas, se recibe cotización de la **Empresa Madera y Metal**.

Se utilizaron los precios remitidos para los ítems 1, 2 y 3 de lo cotizado por la **Empresa GROW UP IMPRESIONES 3D**. La Empresa **MADERA Y METAL** remitió cotización de los ítems 1 y 3 de los solicitados.

Para el ítem 2 de lo solicitado se estableció como Precio Referencial el **PRECIO UNICO OBTENIDO EN EL SEGUNDO PARAMETRO**. Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descrita en el Anexo de la Resolución DNCP N°454/24 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Mg. Verónica Cardozo, Jefa
Departamento de Programación y Control - UOC
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Ana María Galeano
Directora Ejecutiva de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo



Departamento de Programación y Control - UOC

Para los ítems 1 y 3 ha sido definido tomándose como Precio Referencial el **PRECIO POR EL PROMEDIO OBTENIDO DE LA COMBINACIÓN DE LOS PARAMETROS UTILIZADOS**. De acuerdo a la combinación de los métodos utilizados de las 2 Adjudicaciones de los Contratos Mencionados y 2 Cotizaciones recibidas. Asimismo, para el ítem 3 se ha definido por el promedio obtenido de las 2 Cotizaciones aplicando la excepcionalidad descrita en el Anexo de la Resolución DNCP N°454/24 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma. Se expone la fundamentación basada en cumplimiento de la normativa de la combinación de dos o más parámetros establecidos.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 454/24, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.


Lic. Verónica Cardozo Márquez, Jefa
Departamento de Planificación y Control,
Unidad Operativa de Contrataciones,
SENATUR




Lic. Ana María Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones,
SENATUR

"PLACAS Y DISTINCIONES" ID 461850

Ítem	Código de Cat.	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Método 1		Método 2		Precio Unitario Promedio Obtenido
						Contrato N°35/2022 "Adquisición de Placas de Reconocimiento" ID:461857	Contrato N°15/2020 "Provisión de Placas de Reconocimiento" ID: 378824	Empresa Madera y Metal	Empresa Grow up Impresiones 3D	
PLACAS PARA PARED										
1	49101704-001	Acrílico transparente esmerilado mate para el frente y acrílico de color variado para atrás (pudiendo ser: blanco, rosa, amarillo, celeste, verde, azul y naranja); según las indicaciones del convocante) de 5mm de espesor cada una. Medidas 24x16 cm. Impresión full color de alta resolución (resistente para exteriores) a definir según diseño.	Unidad	Evento	1					
2	49101704-001	Sujetadores tipo chapetones color plata	Unidad	Evento	1	330.000	120.000	320.000	90.000	215.000
DISTINCION DE RECONOCIMIENTO, TIPO TROFEO										
3	49101702-002	Trofeo con base de fibra de madera ecológica color oscuro. Confeccionado en acrílico color verde hoja, con cortes específicos de alta definición (a definir según diseño). Logo marca Paraguay en color blanco. Medidas 20 x 16 cm. Grabado láser sobre lámina color plata, full color.	Unidad	Evento	1			480.000	230.000	355.000

Mg. Verónica Rodríguez, Jefa
 Departamento Promoción y Fomento UOC
 Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Ana María Galeano
 Directora de Contrataciones
 Unidad Operativa de Contrataciones
 SENATUR

Veronica Cecilia Cardozo Marquez

De: Veronica Cecilia Cardozo Marquez
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 09:53
Para: 'trofeos@bazarelectra.com.py'
Asunto: Solicitar Precio
Datos adjuntos: Copia de EETT PLACAS Y DISTINCIONES SNCT.xlsx; Epecificaciones e Imagenes de referencia .pdf

Muy Buenos Días

Por medio del presente se solicita la posibilidad de remitirnos precios según detalle de la Planilla Adjunta en Excel y Detalle de EETT en PDF, desde ya muchas gracias.



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

Mg. Verónica Cardozo
JEFA
DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
U.Ó.C

Tel: +595 21 441 530 / int. 250
www.mt.paraguay.com.py
www.servicio.tur.py
www.mt.paraguay.travel

Dirección:
Palma 468 C/Alberdi
Asunción Paraguay

Veronica Cecilia Cardozo Marquez

De: Veronica Cecilia Cardozo Marquez
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 09:37
Para: 'hectormaderaymetal@yahoo.es'
Asunto: Solicitar Precio
Datos adjuntos: Copia de EETT PLACAS Y DISTINCIONES SNCT.xlsx; Epecificaciones e Imagenes de referencia .pdf



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

Mg. Verónica Cardozo
JEFA
DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
U.O.C

Tel. +595 21 441 530 / int. 750
www.mtparaguay.com.py
www.sectur.gov.py
www.mtparaguay.travel

Dirección
Palma 468 c/ Alberdi
Asunción Paraguay

De: Veronica Cecilia Cardozo Marquez
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 09:13
Para: 'maderametal@yahoo.com' <maderametal@yahoo.com>
Asunto: Solicitar Precio

Muy Buenos Días

Por medio del presente se solicita la posibilidad de remitirnos precios según detalle de la Planilla Adjunta en Excel y Detalle de EETT en PDF, desde ya muchas gracias.



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

Mg. Verónica Cardozo
JEFA
DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
U.O.C

Tel. +595 21 441 530 / int. 750
www.mtparaguay.com.py
www.sectur.gov.py
www.mtparaguay.travel

Dirección
Palma 468 c/ Alberdi
Asunción Paraguay

Veronica Cecilia Cardozo Marquez

De: Veronica Cecilia Cardozo Marquez
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 09:13
Para: 'maderametal@yahoo.com'
Asunto: Solicitar Precio
Datos adjuntos: Copia de EETT PLACAS Y DISTINCIONES SNCT.xlsx; Epecificaciones e Imagenes de referencia .pdf

Muy Buenos Días

Por medio del presente se solicita la posibilidad de remitirnos precios según detalle de la Planilla Adjunta en Excel y Detalle de EETT en PDF, desde ya muchas gracias.



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

Mg. Verónica Cardozo
JEFA
DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
U.O.C

Tel: +595 21 441 539 / Int.: 250
www.visitparaguay.com.py
www.sectur.gov.py
www.visitparaguay.travel

Dirección
Palma 463 C/ Abasco
Asunción Paraguay

Trofeos - Medallas - Placas
Microfundición - Grabados
Láser - Insignias - Letreros
Tallado digital en fibra de
madera.



madera&metal
Industria Paraguaya del Trofeo

Caballero 691 Esq. L.A. Herrera
Asunción - Paraguay
Tel. (021)490776(R.A.)
maderametal@yahoo.es

Asunción, 21 de febrero de 2025

Señores SENATUR

Le saluda Dahiana Centurión, a continuación, el presupuesto solicitado.

CARTEL DE ACRILICO

Especificaciones

- 100 unidades de Acrílico transparente esmerilado mate para el frente y acrílico de color variado para atrás (pudiendo ser: blanco, rosa, amarillo, celeste, verde, azul y naranja; según las indicaciones del convocante) de 5mm de espesor cada una. Medidas 24x16 cm, ya incluye los sujetadores tipo chupetones color plateado.

Precio Unitario.....Gs 320.000 IVA incl.

TROFEOS

Especificaciones

- 100 unidades de Trofeo con base de fibra de madera ecológica color oscuro. Confeccionado en acrílico color verde hoja, con cortes específicos de alta definición (a definir según diseño). Logo marca Paraguay en color blanco. Medidas 20 x 16 cm. Grabado láser sobre lámina color plata, full color.

Precio Unitario.....Gs 480.000 IVA incl.

Plazo de entrega: 15 a 20 días

Para confirmar el pedido seña del 50% y el saldo al retirar

En caso de no poder acercarse al local.

Formas de pago:

Banco Itau: 000443399

Cuenta Corriente

Madera y Metal SRL

RUC: 80023352-2

Giros CLARO (PORTABILIDAD) – (0981) 404.633

Presupuesto valido por 30 días.

Atte.:

Dahiana Centurión (0982.051.182)



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 1/4

CONTRATO N° 55/2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con C.I. N° **808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRABOMIX DE CARLOS VILLALBA**, con RUC N° **1059169-9**, domiciliada De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Guzman, representada para este acto por el Sr. **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**, con C.I. N° **1.059.169**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/22 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa



Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso - Asunción - Paraguay
Tel: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752





DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 2/4

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.157.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 62/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 24/2022** de fecha 08 de Agosto de 2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	49101704-001	PLACA DE RECONOCIMIENTO	UNIDAD	1	UNIDAD	330.000	330.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)							330.000

Monto mínimo	Gs. 25.000.000
Monto máximo	Gs. 50.000.000

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido**; el **Monto Mínimo** asciende a la suma de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA Incluido**, correspondiente al Ejercicio 2022.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.



Ing. I. A. Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Paraguay

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752



**DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Pág. 3/4

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Dpto. de Capacitación y Bienestar de Personas – dependiente de TT.HH. y el Fiscal designado.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**





DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 4/4

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 mes septiembre y año 2022.


Sr. CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
GRABOMIX
Lic. Carlos Alcides Villalba Greco

 GRABOMIX
RUC: 1059169-9


GRABOMIX


Ing. FELIX WASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ambohape, ohechauka, omoakãrapuã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

CONTRATO N° 15/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "PROVISIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO – ID N° 378.824" A LA EMPRESA NOW S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año dos mil veinte, entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Doña **SOFIA MONTIEL DE AFARA**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte, la firma **NOW S.A.**, con RUC N° 80090624-1, domiciliada en la Calle Yataity Corá N° 534, paralela a Luis Morquio, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MARÍA CLARA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.388.967, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES", e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Contrato, de conformidad a la adjudicación realizada por la "CONTRATANTE" a través de la Resolución N°367/2020 del 28 de mayo del 2020, en el marco del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020, "PROVISIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO – ID N° 378.824" A LA EMPRESA NOW S.A.**, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Que la Secretaría Nacional de Turismo requiere la contratación de la empresa NOW S.A, para la provisión de placas de reconocimiento, para empresas beneficiadas en el marco de la implementación piloto del sistema nacional de calidad turística.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP (reporte);
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Página 1 de 3

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembipotecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívvo tenda jehechauka rehegua opavave tetãguera jehasaporãverã mba' eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaukãgui temimoimby ohejãva hetavã yru, tetãme guarã akãrapuã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbary: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sesétyty
SECTOR
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo
En el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembiyoty: Orehina Tetá Remimoiimby omopyendáva Tetápy jehechauko rehegua política, ombohape, ohechauko, omoakárapu'ã
ha oikuaauka tetá Paraguái tuichakue javeve, tetá ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°378.824.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 04/2020, convocada por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y según la Resolución de Adjudicación N° 367/2020 de la SENATUR.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 378.824.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-027	Provisión de Placas de Reconocimiento	Unidad	Unidad	47	120.000	5.640.000.-
Precio Total							5.640.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.640.000.-** (guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta mil).

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de las placas de reconocimiento deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Anexo C de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística, dependiente de la Dirección de Administración de la SENATUR.

Página 2 de 3

En el 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembiyoty: Ary 2024-pe, rohupyty Tetá Paraguái oñemomba'eguasivo tembe'echáguapiramo opavave tetánguéra renondépe mba'eapopy parã katuinte, ojapóva tetá jehechaukágui temimoiimby ohe'ava hatarã pyre tetáre guarã akárapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryry:
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

How
CALIDAD Y RAPIDIDAD
RUC: 80090624-1





TETĀPY
JEHECHAUKA
Nash'iteha
Dirección
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, que se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, debe ser equivalente al 10% del monto del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo N° 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo N°72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares.

MARÍA CLARA MÉNDEZ
REPRESENTANTE
NOW S.A.

now
CALIDAD Y RAPIDEZ
PUC. 80090624-1



SOFÍA MONTIEL DE AFARA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE
ASUNCION SENATUR

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembikecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba 'eguasivo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'apopy porã kaiuinte, ojapóva tetã jehechaukãgui temimoiimby ohejáva hecave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

- Placas de reconocimiento, según las especificaciones.

Acrílico transparente frente y color variado atrás (pudiendo ser blanco, rosa, amarillo, celeste, verde, azul), con 5 mm de espesor. Medidas 24 x 16 cm. Impresión full color de alta resolución en el acrílico transparente.



Placa de reconocimiento.

PRESUPUESTO			
Tipo	P. Unit	Cant.	Parcial
Trofeo Ecológico. Medidas 20 x 16 cm	Gs. 230.000	100	Gs. 23.000.000
Placa de reconocimiento. Medidas 24 x 16 cm	Gs. 90.000	100	Gs. 9.000.000
Sujetadores tipo chapetones color plata	Gs. 12.500	400	Gs. 5.000.000

Obs.

- Tiempo para entrega 30 días hábiles una vez aprobado el modelo a producir.
- En el trofeo agregamos una placa de identificación evidenciando el Sello Plata.
- No incluye instalación de las placas.

ATENTAMENTE,

ING. MAURIZIO RICCIARDI
(0981) 727 550

Letizia Paola Romero Vazqu ez

De: Monica Noem  Segovia S nchez
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 12:06
Para: Letizia Paola Romero Vazqu ez
CC: Marcela Beatriz Villasanti L pez; Veronica Cecilia Cardozo Marquez
Asunto: Re: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Apreciada Letizia:

Buenas tardes ! agradeciendo tu grato esfuerzo por este trabajo, sugerimos que de la instalaci n de las placas se encargue el prestador, atendiendo que los prestadores distinguidos son de distintos puntos del pa s. Por lo que en su momento, las empresas no nos pudieron otorgar un presupuesto espec fico sobre la instalaci n, atendiendo que eso se da sobre la marcha.

Atte.



**SECRETAR A NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY**

LIC. M NICA SEG

JEFA
DPTO. DE CALIDAD DE L
OFERTA TUR STICA

De: Letizia Paola Romero Vazqu ez
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 11:27
Para: Monica Noem  Segovia S nchez
Cc: Marcela Beatriz Villasanti L pez; Veronica Cecilia Cardozo Marquez
Asunto: RE: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

en d a estimada M nica,

En relaci n al proceso de Placas y Distinciones, actualmente nos encontramos realizando el estudio de mercado para la elaboraci n del Dictamen de Precios Referenciales, en ese sentido te traslado la consulta realizada por uno proveedor, sobre la colaci n de las placas? Si las mismas se realizar n en Asunci n, gran Asunci n o interior del pa s?

Quedo atenta para lo que hubiere lugar

Cordiales saludos

Letizia

De: Letizia Paola Romero Vazqu ez
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 17:48
Para: Monica Noem  Segovia S nchez <msegovia@senatur.gov.py>
Asunto: RE: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Recibido M nica.
Muchas gracias
Atte.
Letizia

De: Monica Noemí Segovia Sánchez <msegovia@senatur.gov.py>

Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 14:42

Para: Letizia Paola Romero Vazqu ez <lromero@senatur.gov.py>

CC: Josefina Rodriguez Rotela <jrodriguez@senatur.gov.py>; Marcela Beatriz Villasanti L pez <mvillasanti@senatur.gov.py>; Emilio Alberto Esquivel C ceres <eesquivel@senatur.gov.py>; Ana Bel n Da Silva Guillen <adasilva@senatur.gov.py>; Lili na Rocio Ozuna Colman <lozuna@senatur.gov.py>

Asunto: RV: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Estimada Letizia:

Se remite adjunto lo solicitado

Atte.



**SECRETAR A NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY**

LIC. M NICA SEG

JEFA

DPTO. DE CALIDAD DE L
OFERTA TUR STICA

De: Lissette Adriana Balbuena Valdez

Enviado: mi rcoles, 15 de enero de 2025 9:28

Para: Monica Noem  Segovia S nchez; Josefina Rodriguez Rotela

Cc: Marcela Beatriz Villasanti L pez

Asunto: RE: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Estimadas, buenos d as!

Adjunto las modificaciones insertas en las EE.TT. y la Memoria descriptiva del llamado; seg n los comentarios y sugerencias realizados por la Directora Anto. Sldos.,



**SECRETAR A NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY**

**ABG. LISSETTE BALBUENA,
MAG.**
COORDINACI N DE GESTI N
ADMINISTRATIVA - DGPT.

Tel.: +595 21 441 530
senatur.gov.py
visitparaguay.travel

De: Monica Noem  Segovia S nchez <msegovia@senatur.gov.py>

Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 11:48

Para: Lissette Adriana Balbuena Valdez <lbalbuena@senatur.gov.py>; Josefina Rodriguez Rotela <jrodriguez@senatur.gov.py>

CC: Marcela Beatriz Villasanti L pez <mvillasanti@senatur.gov.py>

Asunto: Re: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Apreciada Lissette:

Muy agradecida con el apoyo que nos est s brindado. En el caso del dictamen t cnico, por sugerencias recibidas agregu  en rojo un par de aportes en caso que consideres, cualquier injerencia, tenemos los informes finales de la consultora que nos recomend  las especificaciones t cnicas de las placas y dem s.

Por mi parte, podr amos dar curso a esta llamado.

Atte.

De: Lissette Adriana Balbuena Valdez
Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 9:54:00
Para: Josefina Rodriguez Rotela; Monica Noemí Segovia Sánchez
Cc: Marcela Beatriz Villasanti López
Asunto: RE: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Estimadas, buenos días!

Adjunto los documentos ser presentados en el llamado para las placas y distinciones del SNCT, para sus correcciones o aprobación en caso de estar todo OK.

Slds.,



SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO
PARAGUAY

ABG. LISSETTE BALBUENA,
MAG.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA - DGPT.

Tel.: +595 21 441 530
senatur.gov.py
visitparaguaytravel

De: Josefina Rodriguez Rotela <jrodriguez@senatur.gov.py>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 15:03
Para: Marcela Beatriz Villasanti López <mvillasanti@senatur.gov.py>
CC: Lissette Adriana Balbuena Valdez <lbalbuena@senatur.gov.py>; Marcela Beatriz Villasanti López <mvillasanti@senatur.gov.py>; Monica Noemí Segovia Sánchez <msegovia@senatur.gov.py>
Asunto: RE: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Por instrucciones recibidas, mando en adjunto la corrección en cuanto a cantidad, con respecto a los colores del Item 1 serian: Rosado, Amarillo, Celeste, verde, Azul y Anaranjado. Además en el cuadro elimine el Item 5 ya que esa distinción descartamos, queda a opción del prestador realizarlo según el manual del SNCT.

De: Marcela Beatriz Villasanti López <mvillasanti@senatur.gov.py>
Enviado el: miércoles, 8 de enero de 2025 10:28
Para: Josefina Rodriguez Rotela <jrodriguez@senatur.gov.py>
Asunto: RV: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

De: Lissette Adriana Balbuena Valdez <lbalbuena@senatur.gov.py>
Enviado el: miércoles, 8 de enero de 2025 10:25
Para: Marcela Beatriz Villasanti López <mvillasanti@senatur.gov.py>; Monica Noemí Segovia Sánchez <msegovia@senatur.gov.py>
Asunto: EETT PLACAS Y DISTINCIONES.xlsx

Estimadas Marce y Moni, buenos días!

De acuerdo a los solicitado por memo DFST N° 68/2024, remito las especificaciones técnicas para el llamado para licitación de placas y distinciones.

Favor si se podían fijar en que este todo de acuerdo a lo deseado.

Obs.: en el ítem 5, faltaría detallar el color de la lamina (plata o dotado).

Gracias y slds.,